

Propuestas institucionales sobre enseñanza y propuesta pedagógica a largo plazo

En la última década la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) llevó a cabo reformas curriculares en todas sus carreras; amplió y modificó su oferta de grado y de posgrado; acompañó el proceso de descentralización con propuestas en todos los centros regionales del interior, y, al igual que el sistema educativo en su conjunto, hizo frente a la pandemia de COVID-19 y a sus efectos posteriores.

La pandemia nos enfrentó a pensar en las posibilidades y limitaciones de la interacción mediada por tecnologías y lo que implica compartir un salón de clase, la cantina o la biblioteca. Asimismo, los planes de estudio 2014 trajeron nuevos desafíos para sostener académicamente una oferta con más unidades curriculares así como para el adecuado funcionamiento de los mecanismos administrativos. En el decanato anterior la facultad aprobó un plan institucional que prevé cambios y propuestas de modificación en la organización de la enseñanza.

Proponemos una mirada sensible a estos desafíos y a estas interacciones del complejo sistema de enseñanza que actualmente llevamos adelante. Esta mirada deberá promover procesos de revisión sistemáticos orientados a consolidar lo existente, a mejorar el alcance de nuestra oferta en términos de democratización e inclusión, y a mejorar en la calidad, aspectos con los que la Facultad debe estar siempre comprometida. Un elemento sustantivo en este sentido es que cualquier esfuerzo de organización de la enseñanza debe involucrar a los diversos órdenes, así como asumir el desafío de pensar las innovaciones educativas que favorezcan el desarrollo de una enseñanza inclusiva, de calidad y con perspectiva de género.

Tenemos que pensar los cambios en la enseñanza de grado en varios tiempos: algunas transformaciones implican modificaciones de impacto inmediato y otras requieren de una visión política a largo plazo. El plan institucional definió tres grandes objetivos para la enseñanza de grado en la FHCE: promover el pleno acceso y continuidad en las trayectorias educativas a través del diseño de una política integral de enseñanza que ofrezca posibilidades reales de ingreso, permanencia y egreso; mejorar los procesos de gestión académica y administrativa, y disponer de información oportuna y consistente para la toma de decisiones.

A partir de un diagnóstico sobre la situación de la enseñanza en facultad y de algunos problemas que identificamos como no resueltos, el equipo de decanato elaboró este

documento que busca alcanzar acuerdos colectivos que mejoren la organización de la enseñanza y generar mecanismos que permitan que quienes ingresan como estudiantes puedan cursar y tengan las condiciones para finalizar sus trayectorias en un plazo razonable, para luego continuar con estudios de posgrado y/o insertarse en el campo profesional.

Listado de propuestas

Propuesta 1. Desarrollar una política integral de acompañamiento al ingreso, la permanencia y el egreso, con especial atención al primer año.

Propuesta 2. Elaborar e implementar una política de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles, con tutorías entre pares y tutorías de apoyo académico y de orientación a lo largo de toda la formación.

Propuesta 3. Finalizar la evaluación de los planes de estudio y revisar las trayectorias, la oferta curricular y los criterios comunes de organización de las carreras.

Propuesta 4. Profundizar y extender la política de turnos, rotaciones y duplicaciones para mejorar las posibilidades de cursado.

Propuesta 5. Jerarquizar las mallas curriculares como herramienta institucional y asegurar su actualización y correspondencia con la oferta académica.

Propuesta 6. Mejorar la gestión de los programas de las unidades curriculares y consolidar el Sistema de Gestión Docente.

Propuesta 7. Diversificar las modalidades de enseñanza con fundamento académico, acompañamiento didáctico y recursos adecuados, manteniendo la presencialidad como modalidad principal.

Propuesta 8. Crear dispositivos institucionales para fortalecer la comprensión lectora, la escritura académica y la argumentación.

Propuesta 9. Impulsar la participación de la Facultad en un programa nacional de formación en educación.

Propuesta 10. Unificar criterios de creditización, acreditación, optatividad y electividad y simplificar los procedimientos de reconocimiento curricular.

Propuesta 11. Revisar la gobernanza y la gestión académica de la enseñanza y actualizar el Reglamento de Estudios de Grado.

Propuesta 12. Consolidar una Unidad de Fortalecimiento de las Funciones Universitarias con estructura, coordinación y cometidos definidos.

Propuesta 13. Disponer de información oportuna y consistente para la toma de decisiones hacia la mejora de la enseñanza de grado

Propuesta 14. Reformular la encuesta estudiantil del desempeño docente y fortalecer su valor analítico y las garantías institucionales en relación con la información que se releva.

Propuesta 15. Transversalizar la perspectiva de género en la oferta de enseñanza y promover una comunidad libre de violencia, acoso y discriminación. Promover la formación en cultura universitaria para trabajar temas de desigualdad de forma interseccional, tanto en clave de prevención de violencias como de promoción de la diversidad

Propuesta 1 - Desarrollar una política de acompañamiento al ingreso, la permanencia y el egreso, con especial atención al primer año.

Como institución tenemos que favorecer el ingreso y la permanencia de las y los estudiantes en la educación superior, en el entendido de que es un derecho y un objetivo estratégico para el país. Eso implica, junto al resto de la Universidad, diseñar una política integral de la enseñanza de grado que ofrezca posibilidades reales de ingreso, permanencia y egreso. La enseñanza de grado tiene que ser entendida como el punto de partida de una formación que será necesariamente continua.

En esta línea, constituye un antecedente relevante el “Proyecto de retención estudiantil en los dos primeros semestres, completitud de carreras y otros proyectos imprescindibles para el desarrollo institucional” financiado por el Prorectorado de Enseñanza y desarrollado en la FHCE en 2024 bajo la coordinación de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE). En este marco, se diseñaron las mallas curriculares, se realizaron acciones de seguimiento a estudiantes de ingreso y próximos al egreso, y se realizaron actividades de formación de comprensión lectora, entre otros aspectos. Es necesario diseñar nuevas acciones que atiendan a las distintas etapas de las trayectorias estudiantiles y que puedan sostenerse en el tiempo.

La UAE y una futura Unidad de Fortalecimiento de las Funciones Universitarias cumplirán una función fundamental, pero es preciso involucrar al conjunto de la facultad, incorporar esta mirada en la revisión de los planes de estudio y realizar modificaciones a nivel del diseño curricular que favorezcan la democratización del ingreso, la permanencia y el egreso.

En este sentido, el primer año de cursada de las y los estudiantes constituye un momento clave para la continuidad educativa, por lo cual, además de desplegar acciones de acompañamiento, entendemos necesario repensar a nivel de los planes de estudio la oferta curricular de la facultad, con el fin de reducir los elevados niveles de desvinculación con los que contamos, particularmente en el año de ingreso a FHCE, donde se desvincula el 25% de los estudiantes de primer año.

Acciones vinculadas

- Diseñar una política de enseñanza de grado que contemple ingreso, permanencia y egreso.

- Desplegar acciones de acompañamiento a través de un sistema de tutorías propio, coordinado con el Programa de Respaldo al Aprendizaje (Progresá - CSE).
- Repensar la oferta curricular del primer año contemplando trayectorias comunes.
- Incorporar esta perspectiva en la revisión de los planes de estudio.
- Realizar modificaciones en el diseño curricular que favorezcan ingreso, permanencia y egreso.
- Desarrollar un curso de introducción a la vida universitaria de mayor duración.

Propuesta 2- Elaborar e implementar una política de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles, con tutorías entre pares y tutorías de apoyo académico y de orientación a lo largo de toda la formación.

Si bien los niveles de acceso a la educación superior muestran una expansión reciente, siguen persistiendo desigualdades en el acceso que. Estas heterogeneidades nos presentan el desafío de trabajar para avanzar hacia la democratización de la educación universitaria.

Como institución tenemos que elaborar una política específica de acompañamiento de las trayectorias estudiantiles. Asimismo, es necesario Tenemos que coordinar con programas específicos del Prorectorado de Enseñanza como el Programa de Respaldo al Aprendizaje, el Programa de Lectura y Escritura Académica o el Programa Integral de Apoyo al Ingreso, la Permanencia y el Egreso (PIAIBE). Al mismo tiempo, proponemos desarrollar tutorías entre pares (creditizables) de estudiantes avanzados, tanto de acompañamiento al ingreso como de apoyo académico, que contribuiría a la detección de desvinculaciones tempranas y el acompañamiento de pares bajo la supervisión de la UAE.

En fecha reciente, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC) y la Udelar aprobaron el Plan de democratización de la educación superior. Es decir, un conjunto de políticas, acciones, dispositivos y procesos que promueven la generalización del nivel educativo terciario y superior, que busca contribuir a la reducción de las desigualdades en el acceso, la permanencia y el egreso. La facultad debe mostrar sensibilidad y sintonía con estas propuestas que garanticen el ingreso y permanencia de nuevas generaciones de estudiantes. Eso implica ampliar los programas de apoyo al ingreso, permanencia y egreso en la educación superior a través de dispositivos de acompañamiento, tutorías, difusión de oferta educativa, apoyo psicológico y psicopedagógico para la continuidad educativa, así como acompañamiento en la preparación de exámenes.

Reafirmar el compromiso con el PIAIBE (Programa integral de apoyo al ingreso, permanencia y egreso), que permite acciones coordinadas entre la educación media y la superior. Para ello los equipos de la Unidad de Fortalecimiento tienen que contar con información actualizada para difundir la oferta de facultad y mostrar las ventajas que presenta la educación superior.

Acciones vinculadas

- Difundir la oferta educativa de la facultad.
- Implementar un piloto de tutorías entre pares para la generación de ingreso.
- Implementar tutorías entre pares académicas de acompañamiento a la cursada con estudiantes avanzados/as.
- Coordinar con el Prorectorado de Enseñanza y sus respectivos programas (Progresas, LEA y el PIAIPE).

Propuesta 3 - Finalizar la evaluación de los planes de estudio y revisar las trayectorias, la oferta curricular y los criterios comunes de organización de las carreras.

La aprobación en 2011 de una nueva Ordenanza de Estudios Grado de la Universidad de la República y la discusión colectiva iniciada en 2010, ofreció el marco adecuado para que la facultad modificara los planes de estudio aprobados en 1991. A este aspecto se agrega la aprobación de nuevas carreras de grado, la extensión de facultad en el territorio, la fluida relación entre sus ofertas de grado y de posgrado, la redefinición de los perfiles de egreso, así como la ampliación de los espacios de inserción laboral de nuestros egresados y egresadas.

Como institución debemos finalizar el proceso de evaluación de los planes a través de instrumentos comunes que aborden aspectos técnicos y que piensen, fundamentalmente, cómo cada carrera organiza las trayectorias educativas, qué perfiles de egreso busca definir o dónde hay que reforzar la labor docente. Esta evaluación debe seguir la orientación técnica elaborada por la Profa. Hebe Roig, pero es imprescindible que genere discusión y reflexión de todos los órdenes, comisiones cogobernadas y secciones administrativas de la enseñanza de grado.

Con la evaluación de los planes deberíamos revisar las trayectorias de los y las estudiantes dentro del servicio y establecer algunas definiciones y criterios comunes para la organización de las diferentes carreras. Asimismo, sería oportuno repensar la oferta de unidades curriculares; para ello, el informe “Sistematización y cálculo de indicadores con énfasis en enseñanza de la FHCE para la orientación de la política presupuestal” de 2024 arroja información relevante. Entre otros aspectos, de allí se desprende que algunas carreras ofrecieron en un año más créditos de los previstos en el plan de estudios, sin considerar las duplicaciones, mientras que otras ofrecieron menos créditos de los planteados en el plan de estudio. En el primer caso, una de las interpretaciones posibles es que la oferta de unidades curriculares por semestre es excesiva, lo que redundaría en una sobrecarga de trabajo docente. Esto habría que evaluarlo en función de las características particulares de cada carrera. En el segundo caso, la oferta de unidades curriculares no es suficiente para garantizar al estudiantado la posibilidad de cumplir con los requerimientos de la carrera ni contar con márgenes de optatividad.

Por otra parte, es necesario llegar a acuerdos respecto a las modalidades de enseñanza, elaborar pautas comunes para su diversificación, con el fin de ampliar las

oportunidades de ingreso, permanencia y egreso a partir de propuestas de calidad. Este aspecto se desarrolla en un apartado específico, junto con las modalidades de evaluación, otro punto a considerar en la revisión de los planes de estudio.

Acciones vinculadas

- Finalizar el proceso de evaluación de los planes.
- Fomentar los espacios de discusión y reflexión en los órdenes, comisiones cogobernadas y secciones administrativas al respecto de los planes de estudio.
- Repensar la oferta de unidades curriculares en función de características particulares de cada carrera y los respectivos perfiles de egreso.
- Establecer definiciones y criterios comunes para la organización de las carreras.
- Implementar, con asesoramiento de la Asamblea del Claustro de Facultad, los ajustes a los planes de estudios que surjan de la evaluación.
- Elaborar pautas comunes para diversificar las modalidades de enseñanza y considerar las modalidades de evaluación.

Propuesta 4 - Profundizar y extender la política de turnos, rotaciones y duplicaciones para mejorar las posibilidades de cursado de acuerdo al documento de la Comisión de Organización de la Enseñanza.

La organización de los horarios de las unidades curriculares en la FHCE ha sido un tema históricamente muy complejo, en el que confluyen, y a veces divergen, diferentes factores: preocupaciones por mejorar las posibilidades de cursado del estudiantado; dificultades locativas; sobrecarga y precarización laboral de las y los docentes; distribución de las tareas docentes al interior de las unidades académicas, y restricciones presupuestales, entre otros.

Una acción propuesta, continuando una política que se está llevando adelante, es la extensión de la denominada política de turnos y duplicaciones, que supone la organización de unidades curriculares obligatorias en franjas horarias, de acuerdo a las trayectorias académicas sugeridas, la rotación anual de estos turnos y la duplicación de las unidades curriculares introductorias y obligatorias, así como de aquellas masivas. Esta es una política a extender a nuevas carreras y a profundizar, ya que las condiciones actuales no han permitido implementar un sistema completo de turnos y duplicaciones.

Acciones vinculadas

- Organizar las unidades curriculares obligatorias en franjas horarias de acuerdo con las trayectorias sugeridas.
- Rotar anualmente los turnos en todas las carreras.
- Incorporar en la revisión de los planes de estudio la duplicación de las unidades curriculares introductorias y obligatorias, así como las masivas. Esas duplicaciones se deberán realizar con las estructuras de cargos de las UA.
- Extender y profundizar la política en nuevas carreras.

Propuesta 5 - Jerarquizar las mallas curriculares como herramienta institucional y asegurar su actualización y correspondencia con la oferta académica.

En los últimos años se ha avanzado sustancialmente en el proceso de elaboración de mallas curriculares para las carreras de facultad, en las que se detallan las trayectorias estudiantiles sugeridas. Este proceso ha permitido mejorar la organización de la enseñanza de grado y ofrecer a las y los estudiantes información más clara para planificar su cursada. Es por esto que se entiende necesario avanzar en jerarquizar institucionalmente las mallas como herramienta para organizar la cursada y transparentar la información a todos los actores institucionales, y en asegurar una correspondencia real entre las mismas y la oferta académica semestral. Esto permitirá brindar al estudiantado posibilidades de cumplir con las trayectorias teóricas definidas.

Asimismo, se deberán elaborar las mallas que aún están pendientes y mantener actualizadas aquellas con las que ya se cuenta. Entendemos necesario contemplar el diseño de las trayectorias en el marco de la revisión de los planes de estudio y garantizar la oferta de las unidades curriculares acorde a lo definido.

Acciones vinculadas:

- Jerarquizar institucionalmente las mallas curriculares.
- Asegurar una correspondencia real entre las mallas y la oferta académica semestral, de modo de garantizar una oferta de UC acorde a las trayectorias definidas.
- Elaborar las mallas pendientes.
- Mantener actualizadas las mallas existentes.
- Contemplar el diseño de trayectorias en la revisión de los planes de estudio.

Propuesta 6 - Mejorar la gestión de los programas de las unidades curriculares y consolidar el Sistema de Gestión Docente.

Durante el 2024 la Comisión de organización de la enseñanza, política integral de enseñanza y duplicaciones y la Comisión Académica de Grado entendieron necesario jerarquizar el programa de las unidades curriculares como ordenador del proceso de enseñanza y, a su vez, dinamizar su proceso de aprobación. Para ello, elaboraron una propuesta de nuevo formulario de programas de grado y su período de vigencia. El Consejo de Facultad resolvió que los programas de grado que se aprueben a partir de la implementación del nuevo modelo de formulario permanecerán vigentes durante un período máximo de 3 años, en tanto no sufran modificaciones en ningún aspecto sustancial de su contenido. Durante ese período, se deberá actualizar el año de cada programa y se podrán actualizar algunos de sus ítems, contando solo con la aprobación de la Comisión de carrera respectiva (Res. n.º57, 31/07/2024).

Asimismo, se desarrolló una aplicación de software específica para el proceso de elaboración y aprobación de los programas, con el objetivo de facilitar su armado y evitar errores frecuentes; evitar el flujo discontinuo de correos electrónicos y carga y descarga de archivos con distintas versiones; facilitar la consulta del proceso de gestión en el que se encuentra el programa y detectar inconvenientes con tiempo y, fundamentalmente, mejorar los tiempos de aprobación de los programas de grado y facilitar la extensión de su período de vigencia. El Sistema de Gestión Docente comenzó a implementarse a finales de 2025.

Este proceso no ha estado exento de dificultades, por lo que entendemos que se debe continuar mejorando la aplicación para adecuarla a las necesidades de la facultad y capacitando a docentes y funcionariado TAS sobre su uso. La expectativa es mejorar el contenido de los programas y contar con todos los programas aprobados previo a cada período de inscripciones. Se espera también generar un archivo institucional de programas y la posibilidad de sistematizar información a partir de los mismos. Asimismo, el SGD podrá incorporar nuevas funcionalidades, que faciliten otros procesos de gestión administrativa y académica.

Los plazos que se proponen para la presentación de programas en cada semestre no son solamente una definición de FHCE, sino que se establecen en acuerdo con el Área Social y Artística y la Universidad en su conjunto en el marco del programa de Movilidad Horizontal. Se espera poder avanzar en el cumplimiento de los plazos previstos para que nuestra oferta pueda ser tomada por estudiantes de otros servicios

universitarios o terciarios, así como las y los estudiantes de FHCE cursan unidades curriculares fuera de facultad.

Acciones vinculadas

- Continuar mejorando la aplicación del SGD.
- Capacitar a docentes y funcionariado TAS en su uso.
- Contar con todos los programas aprobados antes de cada período de inscripciones.
- Generar un archivo institucional de programas.
- Sistematizar información a partir de los programas.
- Incorporar nuevas funcionalidades al SGD.
- Avanzar en el cumplimiento de los plazos previstos.

Propuesta 7 - Diversificar las modalidades de enseñanza con fundamento académico, acompañamiento didáctico y recursos adecuados, manteniendo la presencialidad como modalidad principal.

Debemos trabajar hacia una diversificación de las modalidades de enseñanza que habilite el acceso y la permanencia a estudiantes que se encuentren en diferentes situaciones, con acompañamiento a los equipos docentes y garantizando las condiciones materiales y laborales necesarias para dicha diversificación.

Es muy importante defender la idea de la presencialidad plena, no sólo para la cursada sino para todo lo que implica la vida universitaria. Sin embargo, en los últimos años se ha planteado una falsa contradicción entre la enseñanza remota y presencial. El objetivo es que las personas que tienen dificultades de índole diversa para acoplarse a la modalidad presencial, puedan acceder a partes específicas de la propuesta curricular mediante formatos más flexibles. Vale aclarar que, de todos modos, la presencialidad continuará siendo la modalidad de cursado principal.

Particularmente, tenemos que avanzar en aspectos vinculados a recursos didácticos y propuestas pedagógicas específicas que permitan atender situaciones particulares de cursado (privación de libertad, situaciones de discapacidad, distancia territorial, etc). En ese sentido, con la oportunidad de definir espacios de uso en el aulario de la nueva sede, se propone contar con aulas pensadas para participación remota y con lugares debidamente equipados para ofrecer clases por videoconferencia. Las modalidades que pensamos son propuestas específicas, diseñadas para una modalidad semipresencial a través de la realización de actividades específicas propuestas por el equipo docente.

Acciones vinculadas

- Implementar pilotos de propuestas de enseñanza que incorporen modalidades de enseñanza no presenciales o semipresenciales.
- Habilitar formatos más flexibles para partes específicas de la propuesta curricular, manteniendo la presencialidad como modalidad principal.
- Brindar acompañamiento pedagógico y didáctico para la planificación de cursados no presenciales.
- Garantizar las condiciones materiales y laborales necesarias para la diversificación de las modalidades de enseñanza.

- Promover el debate de estos temas en la Comisión de desarrollo territorial y la Comisión de organización de la enseñanza, política integral de enseñanza y duplicaciones.
- Contar con aulas pensadas para participación remota y espacios equipados para videoconferencia.

Propuesta 8 - Crear dispositivos institucionales para fortalecer la comprensión lectora, la escritura académica y la argumentación.

Se ha vuelto fundamental mejorar los niveles de comprensión lectora, expresión escrita y argumentación, por lo que tenemos que pensar en dispositivos específicos que permitan subsanar algunas dificultades que presenta parte del estudiantado, en particular de las generaciones de ingreso. Eso implica generar actividades de formación complementaria para aquellos y aquellas estudiantes que presentan dificultades de comprensión lectora a partir de los resultados arrojados por las pruebas LEA. El objetivo consiste en acompañar y apoyar a las y los estudiantes con relación a los desafíos que la lectura y la escritura les presentan en la universidad. En la línea de lo que propone el LES-FIC de Facultad de Información y Comunicación, apostamos a una propuesta transversal para todas y todos los estudiantes y que en el grado sea obligatorio realizar al menos un curso de lectura y escritura académica. FHCE cuenta con docentes calificados para pensar en un programa propio, que se deberá desarrollar en coordinación con el Prorectorado de Enseñanza.

Acciones vinculadas:

- Diseñar y desarrollar dispositivos específicos para acompañar el desarrollo de la comprensión lectora, expresión escrita y argumentación.
- Generar actividades de formación complementaria a partir de los resultados de las pruebas LEA.
- Incorporar al menos un curso obligatorio de lectura y escritura académica en el grado.

Propuesta 9- Impulsar la participación de la Facultad en un programa nacional de formación en educación.

La Universidad de la República realiza un conjunto muy relevante de acciones vinculadas a la formación en educación, tanto a nivel de los servicios y CENURES, como a nivel central. Estas acciones, de indudable valor, se caracterizan por presentar un alto grado de fragmentación y desarticulación. Es por ello que, junto al Prorectorado de Enseñanza, sugerimos avanzar en la conformación de un Programa Universitario de Formación en Educación. Se entiende que “el programa debería constituirse en un instrumento que favorezca una mayor convergencia de las acciones de enseñanza de grado y posgrado, investigación y extensión que actualmente se desarrollan en una diversidad de ámbitos de la Udelar. En coordinación con otros servicios universitarios y con el Prorectorado de Enseñanza, tenemos que avanzar en esta dirección.

Nuestra facultad aloja la Licenciatura en Educación y debemos asumir el compromiso de poner a disposición todos los recursos para la creación de una Universidad Nacional de Educación, autónoma y cogobernada, y para una formación docente universitaria y de calidad. Esta tarea no se puede desarrollar en exclusividad con recursos de la Udelar; se impone la coordinación con ANEP y UTEC, parte fundamental del sistema nacional de educación pública.

Acciones vinculadas:

- Avanzar en la conformación de un Programa Universitario de Formación en Educación en la órbita del Prorectorado de Enseñanza, con aportes de los servicios.
- Poner a disposición recursos para la creación de una Universidad Nacional de Educación autónoma y cogobernada en coordinación con ANEP y UTEC.

Propuesta 10 - Unificar criterios de creditización, acreditación, optatividad y electividad y simplificar los procedimientos de reconocimiento curricular.

En el proceso de creditización y acreditaciones es importante avanzar en la unificación de criterios, más allá de los establecidos en la Ordenanza de Estudios de Grado, y planificar su puesta en práctica paulatina (cómo se contabiliza el trabajo en EVA, qué incluir como trabajo autónomo, etc.). Asimismo, debemos rediscutir la curricularización de la extensión universitaria, en el sentido de avanzar en criterios de reconocimiento y creditización de actividades y de unificar la definición de extensión o integralidad de las funciones en los planes de estudio.

Las carreras ofrecidas por el servicio deben compartir las definiciones de optativas y electivas, ajustándose a lo establecido en la Ordenanza de grado. Asimismo, es importante agilizar los trámites en el reconocimiento de materias optativas o electivas. Para esto, debemos encomendar a todas las Comisiones de Carrera a que definan una oferta de optativas por carrera, elaborada en función de distintos trayectos curriculares que puedan acreditarse automáticamente, de manera que Bedelía pueda asignar las UCs a las áreas sin necesidad de hacer todo el procedimiento actual. Al respecto de la formación electiva, debemos establecer criterios comunes sobre unidades curriculares que puedan acreditarse como electivas de manera automática. Una posibilidad es acordar con las Comisiones de Carrera el reconocimiento automático como formación electiva de toda la oferta de movilidad horizontal del ASA y las Unidades Curriculares Interdisciplinarias.

Acciones vinculadas

- Unificar criterios de creditización y acreditación.
- Definir cómo se contabiliza el trabajo en EVA, remoto y qué se incluye como trabajo autónomo.
- Avanzar en criterios de reconocimiento y creditización de actividades académicas extracurriculares.
- Unificar la definición de extensión o integralidad en los planes de estudio.
- Unificar las definiciones de optativas y electivas entre carreras.
- Encomendar a las Comisiones de Carrera la definición de una oferta de optativas por carrera y por trayectos curriculares.
- Habilitar acreditaciones automáticas y establecer criterios comunes para el reconocimiento automático de electivas.
- Considerar el reconocimiento automático de la oferta de movilidad horizontal del ASA y de las UC interdisciplinarias.

Propuesta 11 - Revisar la gobernanza y la gestión académica de la enseñanza y actualizar el Reglamento de Estudios de Grado.

La Comisión Académica de Grado deberá revisar sus funciones y composición, para quedar integrada por los órdenes y un integrante de cada comisión de carrera, además de representantes de las unidades de apoyo a las funciones. Contar con representantes de las diferentes carreras redundará en una reducción del recorrido que actualmente realizan algunos expedientes, en tanto se podrán tomar definiciones en la órbita de la CAG que hoy implican un nexo administrativo que toma tiempo y dificulta la interacción, sin desmedro de las tareas propias de cada Comisión de Carrera. La Comisión de Organización de la Enseñanza, Política Integral de la Enseñanza y Duplicaciones deberá articular con el Departamento de Administración de la Enseñanza en tanto realizan tareas similares desde distintos ámbitos del servicio. Debemos delegar la organización de la enseñanza en la estructura administrativa del servicio y encomendar a la Comisión con las definiciones de carácter político de la función de enseñanza.

A partir de la implementación de la nueva escala de calificaciones, se aprobaron una serie de modificaciones transitorias del reglamento de estudios de grado que contemplan las adecuaciones a nivel Udelar para los criterios de aprobación. Este documento está separado del reglamento completo y genera confusiones al momento de consultarlo. Es necesario un Reglamento de Estudios de Grado revisado, que incorpore la nueva escala de calificaciones en el texto principal así como otros ajustes necesarios, ya identificados por la Comisión Académica de Grado. Además, las revisiones de la oferta de enseñanza de la Facultad en el marco del proceso de evaluación de planes de estudio que está dispuesto en el artículo 30 de la Ordenanza de Estudios de Grado vigente, hacen ineludible la revisión del Reglamento de Estudios de Grado de la FHCE.

Asimismo, una revisión del Reglamento deberá incluir definiciones sobre la diversificación de las modalidades de cursada, que en la versión actual se limita a “presencial” y “semi-presencial”, con una definición poco intuitiva y que no se ajusta a lo que se lleva adelante en la institución.

Acciones vinculadas:

- Revisar las funciones y composición de la CAG, integrar a los órdenes, un integrante de cada comisión de carrera y representantes de las unidades de apoyo.

- Delegar la organización operativa de la enseñanza en la estructura administrativa y mantener en la Comisión de Organización de la Enseñanza, Política Integral de la Enseñanza y Duplicaciones las definiciones políticas.
- Revisar y actualizar el Reglamento de Estudios de Grado. Incorporar la nueva escala de calificaciones y los ajustes identificados en el texto principal del Reglamento, e incluir definiciones actualizadas sobre modalidades de cursada y formas de evaluación.

Propuesta 12 - Consolidar una Unidad de Fortalecimiento de las Funciones Universitarias con estructura, coordinación y cometidos definidos.

En mayo de 2020 el Consejo de la FHCE resolvió crear la Unidad de Fortalecimiento de las Funciones Universitarias (Consejo de la FHCE, 6 de mayo de 2020, Expte. 121700-000137-20). Esta estaría integrada por la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, la Unidad de Evaluación Institucional y Prospectiva, la Unidad de Egresados y la Unidad de Extensión. Si bien se aprobó su definición, no se ha implementado una estructura de funcionamiento efectivo ni se ha discutido la pertinencia de aplicar el reglamento de Unidades Académicas vigente.

La Comisión de Implementación del EPD (2020) definió a estas estructuras como Unidades de Apoyo Académico: «estructuras académicas construidas con el fin de dar apoyo a las funciones sustantivas de la institución y que cumplen roles centrales en el funcionamiento universitario», «pensadas para cumplir varias de las funciones universitarias sustantivas, con énfasis en alguna» que «deben tener un carácter académico en la medida en que ello potencia el cumplimiento de sus cometidos». Esta definición las distingue claramente de las Unidades Académicas del Art. 12 del EPD, aunque no las dota de una reglamentación propia y específica. Ese vacío normativo habilita a cada servicio a definir su propia regulación.

Estas unidades comparten naturaleza y cometido y su funcionamiento debe pensarse en función de las políticas de fortalecimiento al ingreso, la permanencia y el egreso de estudiantes de grado y posgrado, en sintonía con la línea programática de «Democratización de la educación terciaria y superior de calidad» del Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad (PLEDUR).

El desarrollo de las funciones docentes exigidas por el EPD se cumple de forma sostenida en las actuales unidades, pero carecen de instancias de coordinación entre sí y presentan superposiciones evidentes. A la vez, su relación de dependencia del Decanato no está actualmente acompañada de un marco de planificación ni de evaluación conjunta. Por ejemplo, el acompañamiento de trayectorias estudiantiles se trabaja desde la UAE (ingreso y permanencia), la Unidad de Egresados (egreso e inserción profesional) y la Secretaría de Posgrados (continuidad de trayectorias educativas). A efectos de atender esta fragmentación es pertinente la consolidación de una única unidad que sea regida por un reglamento propio, que atienda la especificidad de estas unidades.

Para la creación de esta unidad conjunta se propone la conformación de un Área de Apoyo al Ingreso, la Permanencia y el Egreso integrada por la actual Unidad de Apoyo a la Enseñanza y la Unidad de Egresados, así como por la Secretaría de Posgrados, cuyo cargo se propone consolidar como Grado 3 orientado a la formación académica de posgrado. La definición de esta área reúne el acompañamiento de la trayectoria estudiantil en su conjunto: asesoría pedagógica e integración a la vida universitaria, inclusión educativa de estudiantes en privación de libertad, en situación de discapacidad o de vulnerabilidad (conforme a la sección IV de la Ordenanza de Estudios de Grado); innovación educativa y evaluación estudiantil del desempeño docente; seguimiento de trayectorias de egreso y desarrollo profesional; y orientación hacia la continuidad en estudios de posgrado. Asimismo, la unidad estaría integrada por un Área de Extensión y otra de Evaluación Institucional y Prospectiva, que continúen las líneas ya consolidadas en las unidades actuales.

A efectos de contribuir a la adecuada articulación entre áreas, se propone establecer una coordinación general de la unidad que sea ejercida por uno de los cargos de Grado 3 o superior, con carácter rotativo acorde al reglamento de unidades académicas, así como una comisión directiva y una comisión directiva ampliada con representantes de los tres órdenes.

La comisión directiva será el ámbito de conducción y gestión académica de la Unidad de Fortalecimiento de las Funciones Universitarias y estará conformada por un/a referente Grado 3 o superior de cada área y un/a representante de Decanato. En este ámbito se articula el trabajo con las comisiones cogobernadas de las cuales se participa (Comisión de Organización de la Enseñanza, Política Integral de la Enseñanza y Duplicaciones; Comisión de Extensión, Comisión de Evaluación Institucional y Prospectiva, Comisión de Estructura Docente y Seguimiento e Implementación del EPD, Comisión de Discapacidad y Accesibilidad y Comisión que atiende a estudiantes en privación de libertad) y se establecen las áreas responsables de atender las demandas institucionales que sean asignadas por los órganos de cogobierno y por el Decanato.

La conformación de esta unidad permitirá una mayor articulación para el fortalecimiento de las funciones universitarias y favorecerá el desarrollo de líneas de investigación sobre la actividad de enseñanza, de extensión y de investigación desarrollada en la FHCE. En particular, permitiría aunar esfuerzos para el estudio de factores de desvinculación estudiantil, trayectorias de formación de grado y posgrado,

perfiles profesionales e inserción laboral, así como para la elaboración de estrategias y acciones permanentes a lo largo de la trayectoria en FHCE. Esta producción de conocimiento institucional constituye, además, un insumo directo para la toma de decisiones del cogobierno de la Facultad.

Acciones vinculadas

- Consolidar una unidad de fortalecimiento de las funciones universitarias de acuerdo al Reglamento de Unidades Académicas
- Conformar, en esa unidad, un Área de Apoyo al Ingreso, la Permanencia y el Egreso que integre las actuales UAE, Unidad de Egresados y Secretaría de Posgrados.
- Consolidar el cargo de Secretaría de Posgrados como Grado 3 orientado a la formación académica de posgrado, en articulación con la propuesta ya aprobada de reorganización de los posgrados.
- Crear una comisión directiva con un/a representante de cada área de la UA y un/a representante de decanato, que articule el trabajo con las comisiones cogobernadas y que establezca áreas responsables de atender las demandas institucionales.
- Crear una comisión directiva ampliada con representantes de los tres órdenes.
- Desarrollar líneas de investigación sobre enseñanza, extensión, trayectorias, desvinculación, egreso e inserción laboral y diseñar e implementar estrategias y acciones permanentes a lo largo de las trayectorias estudiantiles y profesionales.

Propuesta 13 - Consolidar un sistema de información e indicadores para orientar la gestión de la enseñanza y el acompañamiento de trayectorias.

El Plan Institucional FHCE 2024-2027 estableció como Objetivo General de la dimensión Enseñanza «disponer de información oportuna y consistente para la toma de decisiones hacia la mejora de la enseñanza de grado», y señaló la relevancia de «construir y sostener un sistema de indicadores de enseñanza que sea integral, oportuno y preciso, que aporte información para la toma de decisiones de gestión de la enseñanza de acuerdo a las características del estudiantado de la Facultad».

En el año 2024 la UEIP elaboró, a solicitud de la Comisión de Presupuesto, el informe «Sistematización y cálculo de indicadores con énfasis en enseñanza de la FHCE para la orientación de la política presupuestal», con información a diciembre de 2023. Ese informe construyó dos indicadores directamente relevantes para la enseñanza: la cantidad de estudiantes atendidos por docente equivalente en cada unidad académica y la relación entre créditos ofrecidos y créditos previstos en el plan de estudios de cada carrera. Ese trabajo de sistematización constituye uno de los insumos con los que cuenta la Facultad para avanzar en un sistema de indicadores de enseñanza, cuya continuidad es necesaria de forma bianual.

Esta continuidad requiere la revisión de los indicadores construidos y su complementación con otros que no hayan sido considerados inicialmente. En cuanto a la revisión de los indicadores actuales, la primera edición del informe asocia cada unidad académica de forma directa a la carrera que dicta, sin considerar las unidades curriculares (UC) que esa unidad académica ofrece por fuera de esa correspondencia. Una segunda versión del informe en proceso de edición incorpora el cruce de información aportada por SeCIU y la nómina de UC por unidad académica, lo que permite capturar la demanda real de cursos que recibe cada UA, con independencia de la carrera de origen del estudiantado. Se propone consolidar este criterio metodológico como base del indicador, en tanto permite orientar en mayor medida las políticas de turnos y de duplicaciones, así como la de creación de cargos para fortalecer la enseñanza. Asimismo, se propone explorar la desagregación del análisis en subunidades académicas.

En cuanto a la relación de créditos ofrecidos y previstos por el plan de estudios, se trata del indicador más directamente vinculado a la gestión de la enseñanza, en tanto mide si la oferta semestral cubre efectivamente lo exigido por cada plan de estudios. Sin embargo, la construcción de este indicador resulta particularmente compleja dada

la heterogeneidad entre carreras en la definición de unidades curriculares obligatorias, optativas y electivas, por lo que se propone retomar la construcción de estas medidas una vez que el proceso de evaluación de los planes de estudio culmine.

De forma complementaria, se requiere avanzar en la construcción de nuevos instrumentos de medida que permitan conocer la disponibilidad y las preferencias horarias del estudiantado, con el objetivo de orientar las políticas de turnos y de duplicaciones, a la vez que es necesario acceder a información completa y oportuna sobre el desempeño estudiantil en cada carrera. En esta línea, se propone construir la tasa de desvinculación por carrera, que hoy no tiene un equivalente en los indicadores definidos pese a que la desvinculación estudiantil es una preocupación explícita.

Si bien este trabajo ha sido abordado por la UEIP en coordinación con Decanato, se debe desarrollar en coordinación con la actual UAE. En este sentido, la definición de la Unidad de Fortalecimiento de las Funciones universitarias desarrollada en la propuesta anterior aportará a la producción conjunta de información sobre la oferta de enseñanza, a efectos de definir acciones de apoyo que promuevan y fortalezcan las trayectorias académicas del estudiantado.

El acceso a la información completa y oportuna sobre el desempeño estudiantil de cada carrera es una condición central para conocer la situación de las y los estudiantes, las debilidades con las que llegan a la educación superior, las dificultades que enfrentan, sus desempeños, las carencias de información y formación que enfrentan para tomar sus decisiones, los obstáculos que encuentran en la Facultad y, a partir de todo esto, definir acciones de apoyo para promover y fortalecer sus trayectorias académicas.

Acciones vinculadas

- Revisar y complementar los indicadores contruidos.
- Actualizar cada dos años el informe de indicadores.
- Consolidar como criterio metodológico la demanda real de cursos por unidad académica.
- Explorar la desagregación del análisis en subunidades académicas.
- Retomar la construcción del indicador de créditos ofrecidos y previstos después de la evaluación de los planes.
- Construir instrumentos para conocer disponibilidad y preferencias horarias del estudiantado y de los equipos docentes.
- Acceder a información completa y oportuna sobre desempeño estudiantil.
- Construir la tasa de desvinculación por carrera.

Propuesta 14 - Reformular la encuesta estudiantil del desempeño docente y fortalecer su valor analítico y las garantías institucionales en relación con la información que se releva.

La encuesta estudiantil del desempeño docente, vigente desde hace más de una década, debe ser modificada. De acuerdo a las recomendaciones realizadas por la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, a través de un trabajo de relevamiento realizado por la docente de la UAE, Andrea Vizcaíno, se recomienda, por ejemplo revisar el vocabulario del cuestionario junto con representantes estudiantiles de distintas disciplinas; reducir los 36 ítems; redefinir el propósito de la encuesta, reconociendo abiertamente que recoge opiniones subjetivas y no evaluaciones objetivas. El informe de evaluación docente ganaría en solidez si incorporara información sobre la representatividad de los resultados, y no solo los promedios numéricos. Complementar esto con un análisis cualitativo de los comentarios abiertos permitiría matizar lo que las cifras no alcanzan a mostrar.

Las preguntas sobre acoso y violencia necesitan un marco institucional de respuesta del que hoy carecen. Cuando una respuesta positiva no se deriva a ningún mecanismo formal, la Facultad queda expuesta a un vacío de garantías, tanto para quien denuncia como para quien es señalado. Habría que vincular estas preguntas a la política de actuación ante casos de violencia, acoso y discriminación de la Udelar.

Registrar el nivel de avance del/la estudiante en la carrera. El instrumento actual no permite saber si quien responde está en primer año o en los últimos tramos de su formación, una limitación que impide distinguir si las diferencias de promedio observadas por carrera responden al contenido de cada disciplina o a la composición etaria y académica de quienes la cursan en un momento dado.

Acciones vinculadas

- Revisar el vocabulario con representantes estudiantiles de distintas disciplinas.
- Reducir la cantidad de ítems.
- Redefinir el propósito de la encuesta.
- Incorporar información sobre la representatividad de los resultados.
- Complementar con un análisis cualitativo de los comentarios abiertos.
- Vincular las preguntas sobre acoso y violencia con la Política de actuación de la Udelar y prever errores de registro.
- Registrar el nivel de avance del/la estudiante en la carrera.

Propuesta 15- Transversalizar la perspectiva de género en la oferta de enseñanza y promover una comunidad libre de violencia, acoso y discriminación. Promover la formación en cultura universitaria para trabajar temas de desigualdad de forma interseccional, tanto en clave de prevención de violencias como de promoción de la diversidad.

Las actividades de enseñanza en la Universidad de la República se rigen por el principio de equidad. Sin embargo, sin estrategias activas que permitan cuestionar las desigualdades existentes es difícil alcanzar igualdad y el desarrollo integral de su estudiantado. Por eso, un acuerdo de enseñanza debe asegurar la formación en perspectiva de género e interseccionalidad para toda la comunidad de FHCE. Enseñar con perspectiva de género supone considerar las diferencias de género como fuente de desigualdad y exclusión, así como romper estereotipos.

En el caso de la enseñanza de grado esto se llevaría a cabo mediante la incorporación de unidades curriculares obligatorias específicamente dedicadas a la enseñanza con perspectiva de género en clave interseccional, las cuales serán propuestas una vez finalizada la revisión institucional de los Planes de Estudio.

Especialmente, se promoverá la incorporación de aprendizajes vinculados a la igualdad, derechos humanos, análisis crítico de las desigualdades y prevención de las violencias. Esta incorporación de unidades curriculares, tiene que estar acompañada de las distintas medidas propuestas por la Comisión de Equidad de Género, Disidencias y Equidad de facultad que en forma reciente definió una Política de Género, aprobada por la mayoría del Consejo, y se encuentra discutiendo un Plan de acción que se pondrá a consideración de toda la comunidad. En sus cometidos, se planteó la necesidad de promover acciones orientadas a la implementación de políticas de equidad de género para contrarrestar las desigualdades de género, con una perspectiva interseccional que considere aspectos étnico-raciales, de género, capacitistas, de clase y otras dimensiones de desigualdad identificadas en la Facultad, tanto en las relaciones laborales como en las educativas.

Acciones vinculadas

- Impulsar unidades curriculares, seminarios, propuestas de formación sobre género y diversidad.
- Promover la adquisición o desarrollo de materiales educativos con perspectiva de género.
- Promover aulas participativas y respetuosas. Revisar las formas de interacción y favorecer la participación de estudiantes con distintas trayectorias y condiciones.

- Incorporar bibliografía diversa, autorías de mujeres y personas con identidades y trayectorias subrepresentadas, y perspectivas latinoamericanas, afrodescendientes, indígenas, decoloniales e interseccionales cuando sean pertinentes.
- Desarrollar medidas y actividades educativas destinadas al reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en las diferentes disciplinas.
- Garantizar la atención y respeto a la diversidad de nuestro estudiantado.